

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32780 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa destinada a ocupación de nave Poniente, del Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 16 de mayo de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa TERMINAL MARÍTIMA GRANADA, S.L., para ocupación nave de Poniente 2, con una superficie de 2.064 m², del Puerto de Motril, con destino a almacenamiento de pasta de papel, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 2.064 m².

Destino: Almacenamiento de pasta de papel.

Tasa por ocupación: 31.883,53 €/ año.

Tasa de actividad: 6.380 €/año.

Plazo de vigencia: 4 años, con posibilidad de prórroga de 2 años.

Motril, 18 de julio de 2019.- Director, Francisco J. González-Méndez Herrera.

ID: A190042832-1